ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CPS-118-2024

Entre los suscritos a saber: **GONZALO DE JESUS AMAYA FUENTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.367.773 expedida en Madrid- Cundinamarca, en su calidad de Supervisor del contrato, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS-118-2024**, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará **EL SUPERVISOR**, por una parte, y por la otra, **FREDY GRACIALIANO VEGA GAMBOA**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 11.367.007, y quien en el presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - GENERALIDADES: Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

CONTRATISTA	**FREDY GRACIALIANO VEGA GAMBOA**
NIT./ CC	11.367.007
CONTRATO NO	**CPS-118-2024**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE FORMACION DEPORTIVA Y EL COADYUVAR EN ACTIVIDADES EN MATERIA CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA QUE REQUIERE EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID.
VALOR INICIAL	$31.500.000
VALOR ADICIÓN	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO + ADICIÓN	$31.500.000
FECHA DE INICIO	22/04/2024
PRORROGAS	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	8 MESES, 10 DIAS

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. APROPIACIONES PRESUPUESTALES			
CLASE DE APROPIACIÓN	**FECHA**	**NUMERO**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	17 DE ABRIL DE 2024	2024000186	$ 31.500.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	22 DE ABRIL DE 2024	20240000173	$ 31.500.000

CLÁUSULA TERCERA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

3. BANCE FINANCIERO		
VALOR TOTAL		
TOTAL PAGADO	**Comprobante De Egreso**	**Valor**

	2024000492	$3.500.000
	2024000562	$3.500.000
	2024000752	$3.500.000
	2024000761	$3.500.000
	2024000881	$3.500.000
	2024001082	$3.500.000
	2024001167	$3.500.000
	2024001430	$3.500.000
SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA		$ 1.666.667
SALDO TOTAL EJECUTADO		$ 31.500.000
SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO		0

CLÁUSULA CUARTA. - PAGO DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en la cláusula anterior, se procederá a efectuar el pago por parte del Instituto, a favor del CONTRATISTA, por la suma de: UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE **($1.666.667).** EL cual se hará previo cumplimiento por parte del CONTRATISTA de los requisitos para el pago establecidos en la cláusula forma de pago del contrato que aquí se da por terminado. **PARÁGRAFO**: Una vez efectuado el presente documento las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al Contrato de Prestación de Servicios No **CPS-0118-2024**

. **CLÁUSULA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**: La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de terminación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No **CPS-118-2024.**

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Madrid a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

GONZALO DE JESUS AMAYA FUENTES
DIRECTOR IDRM

FREDY GRACIALIANO VEGA GAMBOA
CONTRATISTA

Elaboró: Yenny Constanza Bernal-CONTRATISTA